

Resolución N°108/2026 de fecha 23 de julio del 2026

VISTO: La creación de la División Gestión de Denuncias, en el marco del nuevo modelo de estructura organizativa, aprobada por la Resolución del Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) N°43/2026 de 19 de marzo del 2026.

CONSIDERANDO:

- 1) que resulta imprescindible asegurar la puesta en funcionamiento, continuidad de la gestión y correcto desempeño de la recientemente creada División Gestión de Denuncias;
- 2) que la referida reestructura organizativa genera la necesidad de encomendar funciones para proveer la titularidad de dicha División, que requiere de una conducción técnica y administrativa inmediata;
- 3) que la funcionaria Dra. Valeria Martínez, cédula de identidad número [REDACTED], reúne las condiciones necesarias para asumir la jefatura de dicha repartición de manera interina;
- 4) que la presente asignación, tiene un carácter eminentemente transitorio y revocable, subsistiendo hasta tanto se proceda a la provisión definitiva del cargo, mediante el correspondiente concurso de oposición y méritos.

ATENTO: a lo dispuesto por la Resolución del Directorio de la JUTEP N°43/2026 de fecha 19 de marzo del 2026 y a las facultades legales y reglamentarias vigentes.

EL DIRECTORIO DE LA JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

RESUELVE:

- 1°)** Encomendar a la funcionaria Dra. Valeria Martínez, cédula de identidad número [REDACTED], las funciones de conducción de la División Gestión de Denuncias, creada por Resolución del Directorio N°43/2026.
- 2°)** Establecer que la presente encomendación de funciones, la que tendrá carácter transitorio, se efectivizará a partir del 1º de agosto próximo y se extenderá hasta la provisión definitiva del puesto mediante el concurso correspondiente, o bien hasta que el Directorio lo determine.
- 3°)** Disponer que, mientras dure el ejercicio de estas funciones transitorias, la funcionaria Dra. Valeria Martínez percibirá una compensación de \$30.000 por concepto de mayor responsabilidad.
- 4°)** Comuníquese a Administración y Finanzas y Gestión Humana a sus efectos.
- 5°)** Notifíquese a la Dra. Valeria Martínez.
- 6°)** Cumplido, archívese.

Firmado por:

Presidenta Dra. Ana María Ferraris

Vicepresidente Cr. Alfredo Asti

Vocal Dr. Luis Calabria